

# Funcionarios más jóvenes: a partir de este año ya se puede opositar con 16 años

V.R. | 22:00 - 9/02/2008

Quienes piensen en una oposición como alternativa a la entrada en el mundo laboral, están este año de enhorabuena. En la convocatoria del BOE de 30 de enero se ha publicado la mayor oferta de empleo público en los últimos quince años, un total de 35.895 plazas, de las que casi 12.000 se cubrirán en la Administración General del Estado.

A este dato se suma la novedad de que por primera vez, a partir de 16 años se puede optar a opositar, lo que amplifica el número de candidatos para cada puesto, que hasta ahora tenían que tener cumplidos los 18.

Por tanto, quienes cumplan con el resto de requisitos exigidos en las convocatorias, como titulación, nacionalidad, entre otros, y tengan ya los 16 años podrán convertirse en funcionarios.

## Más reservas de plaza

En los últimos años se ha reservado cupo de plazas no inferior al 5 por ciento para personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100. Este año, también como novedad, ese porcentaje de reserva de plazas se puede elevar al 7 por ciento en los cuerpos que presenten tasas de cobertura del 100 por cien en las plazas reservadas en las ofertas correspondientes a 2006 y 2007.

Y siguiendo con otras medidas de fomento de las nuevas tecnologías, también este año de forma novedosa, la oferta indica la posibilidad de que en las convocatorias de pruebas selectivas se establezca la obligatoriedad de que los opositores que superen los exámenes **tengan que solicitar su destino utilizando exclusivamente medios electrónicos.**

**Se espera que en los procesos selectivos participen más de 250.000 aspirantes**, que podrán conocer los pasos del proceso por Internet, correo electrónico y mensajes a teléfonos móviles. Además, ya no se requerirá la aportación de fotocopia de DNI, y la información sobre las convocatorias se publicará en las webs de ministerios y organismos.

La oferta, como otros años, presta atención a una serie de sectores y categorías profesionales que se consideran prioritarias. Son: unidades de atención al ciudadano en ámbitos de extranjería, tráfico, seguridad social, empleo y policía; políticas sociales de inmigración, vivienda, asuntos sociales y cultura; instituciones penitenciarias; medio ambiente; hacienda pública; investigación y sociedad de la información, y servicio exterior, con el fin de fortalecer la presencia del Estado en el exterior y atender la demanda de los consulados.

## **Cambios de nombre de los grupos de titulación**

Otra de las novedades que introduce el texto de la oferta pública es el cambio de nombre de los grupos de titulación, tal y como ya se recogía en el Estatuto Básico del Empleado Público; así por ejemplo, en el grupo A de funcionarios pasa a haber subgrupos A1 y A2, equivalentes a los anteriores A y B, que requieren título de licenciado y de diplomado, respectivamente.

El grupo B actual requiere un título de técnico superior, y el grupo C integra los subgrupos C1 y C2, antes C y D. Estos últimos requieren título de bachiller y de graduado en ESO, respectivamente